



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVII

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2021

NÚMERO 12

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
RESERVISTAS	
Situaciones	1044
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos	1045
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	1050
Excedencias	1052
Bajas	1053
Suspensión de funciones	1057
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	1058
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	1062
VARIOS CUERPOS	
Destinos	1064

**ARMADA****CUERPO GENERAL**

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	1067
Destinos	1069
• ESCALA DE MARINERÍA	
Excedencias	1070
Retiros	1071
Ceses	1072
Suspensión de empleo	1074
Distintivos	1075

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	1077

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	1078

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Reserva	1079

RESERVISTAS

Bajas	1080
-------------	------

EJÉRCITO DEL AIRE**CUERPO GENERAL**

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1082
Comisiones	1084
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	1085
Licencia por asuntos propios	1086
• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Compromisos	1090

VARIOS CUERPOS

Retiros	1091
---------------	------

GUARDIA CIVIL**ESCALA DE SUBOFICIALES**

Reserva	1092
Excedencias	1093

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Reserva	1094
Servicio activo	1095
Retiros	1099
Suspensión de empleo	1100
Hojas de servicios	1106

VARIAS ESCALAS

Retiros	1107
Bajas	1108
Distintivos de permanencia	1109

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Profesorado	1110
Aptitudes	1111

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Nombramientos	1132
Nombramiento de alumnos	1140

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS	1142
---------------	------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Resolución 516/00658/21

Cód. Informático: 2021000918.

Resolución del General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se concede el Premio «Intendente Amorós».

Convocado el Premio «Intendente Amorós», por Resolución 516/15785/19, de 29 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 198), de acuerdo con la base séptima de la misma, la Junta Calificadora, eleva la Resolución final para su aprobación al General de Ejército Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, a través del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

En su virtud, de conformidad con el artículo décimo de la Orden Ministerial 14/2003, de 17 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 32), por la que se crea el premio Intendente Amorós, y con el fallo de la Junta Calificadora, dispongo la concesión del premio Intendente Amorós, consistente en una escultura de la puerta principal de la antigua Academia de Intendencia, realizada en bronce a la cera perdida y con patina, sobre una base de granito, con una altura aproximada de 30 cm, al Excmo. Sr. General de Brigada del Cuerpo de Intendencia, Don Francisco José Corpas Rojo, por considerar que ha destacado de forma excepcional por sus virtudes militares y capacidad profesional acreditadas por su prestigio, constante disponibilidad, dedicación y eficacia en el servicio, constituyendo un referente y ejemplo permanente a seguir por todos los miembros del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.

Madrid, 8 de enero de 2021.—El General de Ejército JEME, Francisco Javier Varela Salas.